

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20764 *Acuerdo de 25 de septiembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrado suplente para el año judicial 2024/2025, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2024/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial a:

Celso-Joaquín Montenegro Vieitez para el cargo de magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con efectos desde el 1 de septiembre de 2024.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 septiembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.